Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Mueble 7
Casilla 31

REPÚBLICA ARGENTINA

DIVISIÓN POLÍTICA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA EUROPEA

Expediente 326. **Año** 1941.

Presentación de la firma G E C O Compañía Industrial y Comercial S.A. incluída en la lista negra del Gobierno de los Estados Unidos de América.

EXPEDIENTE N° 326.
carpeta n° 18.

Jorman - 75510 For. 64

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

FOLIO	FECHA	No.	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Cuerpo 326 carpeta 18.-

MODELO N.º 1
Erye. 1926

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE AGRICULTURA DE LA NACIÓN

AÑO 1941

Fichado

2234

EXPEDIENTE 12095

Iniciador C.I.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL/GECO-

Extracto COM/PERJUICIO QUE LE OCASIONA SU INCLUSION EN LA LISTA NEGRA, Y S/INTERV. DE ESTE MRIO.

SE RUEGA NO SACAR LA CARPETA

ANOTADO

15118

SELLO de la oficina iniciadora MINISTERIO DE AGRICULTURA * MESA de ENTRADAS Y ARCHIVO * SUB-SECRETARIA	SALIÓ MINISTERIO DE AGRICULTURA * 25 OCT * SUB-SECRETARIA	ENTRÓ
SALIÓ	ENTRÓ	SALIÓ
ENTRÓ	SALIÓ	ENTRÓ

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

SALIÓ	ENTRÓ	SALIÓ
ENTRÓ	SALIÓ	ENTRÓ
SALIÓ	ENTRÓ	SALIÓ
ENTRÓ	SALIÓ	ENTRÓ
SALIÓ	ENTRÓ	SALIÓ
ENTRÓ	SALIÓ	ENTRÓ

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

RECIBIDO
12 SET 1941
N° 12095
SECRETARIA DEL MINISTRO

GECO

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.

10964

DIREC. TELEG. "DRILLING"
U. T 33, Avenida 4575 al 76

RECIBIDO
15 SET 1941

BUENOS AIRES, Septiembre 10 de 1941.-
BALCARCE 621

A S.E. Señor
Ministro de Agricultura de la Nación
Don Daniel Amadeo y Videla
CAPITAL FEDERAL

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de Sociedad Anónima Argentina respetuosamente nos dirigimos a V.E. y nos permitimos exponer lo siguiente:

Desde hace 17 años, nuestra Sociedad dedica todos sus esfuerzos al fomento del noble deporte de la caza y del tiro, importando y vendiendo además articulos de ferreteria, cuchilleria, bicicleteria y pesca. Nuestro capital y trabajo están vinculados con los intereses de millares de comerciantes, grandes y chicos, en todas las zonas de la República. Compramos actualmente más del 70% de nuestras mercaderias a industrias y comercios nacionales, dando por consiguiente ocupación a muchos obreros Argentinos. En nuestra propia casa damos trabajo a 18 empleados y 5 obreros, cuya mayor parte son Argentinos. De ellos dependen 73 personas, esposas, hijos, padres o parientes. De la venta de nuestras mercaderias viven además 9 viajantes con sus familias.-

Ha sido y es nuestro orgullo, que en estos tiempos sumamente dificiles y a pesar de las múltiples dificultades naturales que se nos han presentado por la guerra, relativas al abastecimiento de mercaderias, hemos conseguido mantener hasta ahora toda nuestra organización comercial y con ello trabajo y pan para todos los compañeros, empleados, obreros y viajantes, que nos ayudan con el trabajo de sus manos.-

-2-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

A V.E. Sr. Ministro de Agricultura de la Nación
Don Daniel Amadeo y Videla
Capital Federal.-

Las actividades de nuestra Sociedad están siendo ahora seriamente afectadas por las denominadas "Listas Negras" publicadas recientemente por el gobierno de los Estados Unidos de Norte América y en las cuales figura nuestra Sociedad. Como estas listas no se refieren solamente a la importación, exportación y pago de mercaderias que llegan del Extranjero, sino amenazan directa e indirectamente también las relaciones entre fábricas y firmas comerciales en el mercado interno del pais, practicamente nos vemos privados de todos los derechos del libre comercio que garantizan la Constitución y las Leyes Argentinas. Tenemos pruebas concretas de que algunos de nuestros proveedores, no unicamente en el Extranjero, sino también en el pais, intimidados por las amenazas que significan para ellos las listas referidas, se niegan a continuar sus relaciones con nuestra firma y entregarnos mas mercaderias. Siendo después de 2 años de guerra muy reducidas nuestras existencias, vemos por ello ya muy cercana la fecha en que no tendremos más articulos para vender. Tal situación nos obligaría a tomar medidas muy serias en virtud de las cuales la mayor parte de nuestros empleados y colaboradores - sino todos ellos - perderán su trabajo. Ellos y sus familiares se encontrarían entonces ante una situación gravísima, puesto que en las circunstancias actuales sería sumamente dificil, sino imposible, encontrar una nueva ocupación.-

Entendemos también, que las denominadas "Listas Negras" por su naturaleza y por ser dirigidas abiertamente contra algunos de los estados beligerantes, significan un acto de beligerancia que seguramente no condice con la política de absoluta neutralidad que en repetidas oportunidades fué tan felizmente declarada y confirmada por el Poder Ejecutivo de la Nación.-

Archivo Histórico — Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto — Argentina

A V.E. Sr. Ministro de Agricultura de la Nación
Don Daniel Amadeo y Videla
Capital Federal.-

Por todo lo expuesto y considerando además que la imposición de las "Listas Negras" por el gobierno de una Nación extranjera constituye una franca violación de la soberanía nacional y de las Leyes Argentinas, pedimos a V.E. nos preste su ayuda y protección contra estas medidas injustas.-

En la espera de que nuestra petición tendrá una acogida favorable de V.E., saludamos al Señor Ministro con nuestra consideración mas distinguida.-

GECO
COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
SOCIEDAD ANONIMA

DIRECTOR GERENTE

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Expte.Nº 12095-1941.-

MESA DE ENTRADAS Y ESPECIALES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

República Argentina
Ministerio de Agricultura

24 SEPT. 1941

//nos Aires, 22 SEPT. 1941

Con carácter de atenta nota, pase al Departamento de Relaciones Exteriores y Culto, pidiéndole quiera servirse tomar en consideración el pedido formulado por Geco, Compañía Industrial y Comercial S.A., que manifiesta haber sido incluída en "listas negras".-

GE

NOTA No. 12481 D. G. I.

VERNANCIO RUIZ DE GALARRETA
SUB-SECRETARIO INTERINO

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

--

-------nos Aires, Setiembre 29 de 1941.-

Diríjase nota a los interesados para que repongan el sellado.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1941.-

D.A.P.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., con referencia a su solicitud enviada el 10 del corriente al Ministerio de Agricultura, con motivo de la inclusión de esa firma en la "lista negra" norteamericana, para notificarles que, previo a todo trámite, deben tener a bien pasar por esta Cancillería para reponer el sellado cuyo valor es de seis pesos moneda nacional.-

Al mismo tiempo, cumplo en comunicarles que sería conveniente se sirvan remitir a este Departamento, copia de la referida solicitud, en papel de vía aérea, a fin de que sea enviada a la Embajada de la República en Washington.-

Saludo a Uds. con las seguridades de mi consideración distinguida.

CARLOS M. KIER
DIRECTOR DE ASUNTOS POLITICOS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
29 SET 1941
DIRECCION DE ASUNTOS POLITICOS

GECO, Compañía Industrial y Comercial S.A.-
Balcarce 621.-
Capital Federal.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

765105

DOS PESOS 2 PESOS

Al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación.-

CAPITAL FEDERAL

ANOTADO

De nuestra consideración:

Acusamos recibo de su nota de fecha 29 de Septiembre ppdo. y de acuerdo a vuestro deseo nos es muy grato adjuntar a la presente copia de la solicitud en papel vía aérea, enviada oportunamente al Ministerio de Agricultura. Adjuntamos al mismo tiempo $ 6.-- (seis pesos moneda nacional) para reponer el sellado correspondiente.-

Saludamos a Vds. con nuestra consideración mas distinguida.-

Buenos Aires, Octubre 7/1941.-

GECO
COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
SOCIEDAD ANÓNIMA

DIRECTOR GERENTE

Se dirigió nota 629, de 17 octubre 1941 a la Embajada Argentina en Washington -

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

G E C O

Compañia Industrial y Comercial SA

Balcarce 615/21

Buenos Aires

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1941.-

A S. E. Señor
Ministro de Relaciones Exteriores
y Culto de la Nación
Dr. Ruiz Guiñazú
CAPITAL FEDERAL.-

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de Sociedad Anónima Argentina respetuosamente nos dirigimos a V.E. y nos permitimos exponer lo siguiente:

Desde hace 17 años, nuestra Sociedad dedica todos sus esfuerzos al fomento del noble deporte de la caza y del tiro, importando y vendiendo ademas articulos de ferreteria, cuchilleria, bicicleteria y pesca. Nuestro capital y trabajo están vinculados con los intereses de millares de comerciantes, grandes y chicos, en todas las zonas de la República. Compramos actualmente mas del 70% de nuestras mercaderias a industrias y comercios nacionales, dando por consiguiente ocupación a muchos obreros Argentinos. En nuestra propia casa damos trabajo a 18 empleados y 5 obreros, cuya mayor parte son Argentinos. De ellos dependen 73 personas, esposas, hijos, padres o parientes. De la venta de nuestras mercaderias viven además 9 viajantes con sus familias.-

Ha sido y es nuestro orgullo, que en estos tiempos sumamente dificiles y a pesar de las múltiples dificultades naturales que se nos han presentado por la guerra, relativas al abastecimiento de mercaderias, hemos conseguido mantener hasta ahora toda nuestra organización comercial y con ello trabajo y pan para todos los compañeros, empleados, obreros y viajantes, que nos ayudan con el trabajo de sus manos.-

-2-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

A S.E. Señor
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación
Dr. Ruiz Guiñazú
Capital Federal.-

Las actividades de nuestra Sociedad están siendo ahora seriamente afectadas por las denominadas "Listas Negras" publicadas recientemente por el gobierno de los Estados Unidos de Norte América y en las cuales figura nuestra Sociedad.
Como estas listas no se refieren solamente a la importación, exportación y pago de mercaderias que llegan del Extranjero, sino amenazan directa e indirectamente también las relaciones entre fábricas y firmas comerciales en el mercado interno del pais, practicamente nos vemos privados de todos los derechos del libre comercio que garantizan la Constitución y las Leyes Argentinas. Tenemos pruebas concretas de que algunos de nuestros proveedores, no unicamente en el Extranjero, sino también en el pais, intimidados por las amenazas que significan para ellos las listas referidas, se niegan a continuar sus relaciones con nuestra firma y entregarnos mas mercaderias.
Siendo después de 2 años de guerra muy reducidas nuestras existencias, vemos por ello ya muy cercana la fecha en que no tendremos mas mercaderias para vender. Tal situación nos obligaría a tomar medidas muy serias en virtud de las cuales la mayor parte de nuestros empleados y colaboradores - sino todos ellos- perderán su trabajo. Ellos y sus familiares se encontrarían entonces ante una situación gravísima, puesto que en las circunstancias actuales sería sumamente dificil, sino imposible, encontrar una nueva ocupación.-

Entendemos también, que las denominadas "Listas Negras" por su naturaleza y por ser dirigidas abiertamente contra algunos de los estados beligerantes, significan un acto de beligerancia que seguramente no condice con la politica de absoluta neutralidad que en repetidas oportunidades fue tan felizmente declarada y confirmada por el Poder Ejecutivo de la Nación.-

-3-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

A S.E. Señor
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación
Dr. Ruiz Guiñazú
Capital Federal.-

Por todo lo expuesto y considerando además que la imposición de las "Listas Negras" por el gobierno de una Nación extranjera constituye una franca violación de la soberanía nacional y de las Leyes Argentinas, pedimos a V.E. nos preste su ayuda y protección contra estas medidas injustas.-

En la espera de que nuestra petición tendrá una acogida favorable de V.E., saludamos al Señor Ministro con nuestra consideración mas distinguida.-

GECO
COMPAÑIA INDUSTRIAL COMERCIAL
SOCIEDAD ANONIMA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina



879574

DOS PESOS
2
PESOS

Corresponde a la solicitud de Geco. Compañía Industrial y Comercial, de setiembre 10 de 1941. -

Por Geco S.A. E. Hebbe

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 326 carpeta 18.

SE RUEGA NO SACAR ESTA CARPETA

NÚMERO DE PROCEDENCIA

1941

REPÚBLICA ARGENTINA

Nº 37846

SECCIÓN U.S.

LETRA G.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Mesa de Entradas y Salidas

FECHA DE ENTRADA

SET.22

INICIADOR GECO CIA. INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.-

FECHA DE ORIGEN

SET.19

EXTRACTO S/ SE CONTEMPLE SITUACION CREADA POR INCLUSION EN LISTA NEGRA NORTEAMERICANA.-

ANOTADO

TAMBURINI Ltda. S. A.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

765104

DOS PESOS 2 PESOS

A S.E. Señor Ministro del Interior de la Nación

Dr. Miguel J. Culaciati

CAPITAL FEDERAL

MINISTERIO DEL INTERIOR
MESA DE ENTRADAS
22 SET. 1947
N 348 - 6 LETRA G

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de Sociedad Anónima Argentina respetuosamente nos dirigimos a V.E. y nos permitimos exponer lo siguiente:

Desde hace 17 años, nuestra Sociedad dedica todos sus esfuerzos al fomento del noble deporte de la caza y del tiro, importando y vendiendo además articulos de ferreteria, cuchilleria, bicicleteria y pesca. Nuestro capital y trabajo están vinculados con los intereses de millares de comerciantes, grandes y chicos, en todas las zonas de la República. Compramos actualmente más del 70% de nuestras mercaderias a industrias y comercios nacionales, dando por consiguiente ocupación a muchos obreros Argentinos. En nuestra propia casa damos trabajo a 18 empleados y 5 obreros, cuya mayor parte son Argentinos. De ellos dependen 73 personas, esposas, hijos, padres o parientes. De la venta de nuestras mercaderias viven además 9 viajantes con sus familias.-

Ha sido y es nuestro orgullo, que en estos tiempos sumamente dificiles y a pesar de las múltiples dificultades naturales que se nos han presentado por la guerra,

Archivo Histórico — Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Argentina

relativas al abastecimiento de mercaderias, hemos conseguido mantener hasta ahora toda nuestra organización comercial y con ello trabajo y pan para todos los compañeros, empleados, obreros y viajantes, que nos ayudan con el trabajo de sus manos.-

Las actividades de nuestra Sociedad están siendo ahora seriamente afectadas por las denominadas "Listas Negras" publicadas recientemente por el gobierno de los Estados Unidos de Norte América y en las cuales figura nuestra Sociedad. Como estas listas no se refieren solamente a la importación, exportación y pago de mercaderias que llegan del Extranjero, sino amenazan directa e indirectamente también las relaciones entre fábricas y firmas comerciales en el mercado interno del pais, practicamente nos vemos privados de todos los derechos del libre comercio que garantizan la Constitución y las Leyes Argentinas. Tenemos pruebas concretas de que algunos de nuestros proveedores no unicamente en el Extranjero, sino también en el pais, intimidados por las amenazas que significan para ellos las listas referidas, se niegan a continuar sus relaciones con nuestra firma y entregarnos más mercaderias. Siendo despues de 2 años de guerra muy reducidas nuestras existencias, vemos por ello ya muy cercana la fecha en que no tendremos mas articulos para vender. Tal situación nos obligaria a tomar medidas muy

Archivo Histórico — Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Argentina

765103

DOS PESOS 2 PESOS

serias en virtud de las cuales la mayor parte de nuestros empleados y colaboradores - sino todos ellos - perderán su trabajo. Ellos y sus familiares se encontrarian entonces ante una situación gravisima, puesto que en las circunstancias actuales sería sumamente dificil, sino imposible, encontrar una nueva ocupación .-

Entendemos también, que las denominadas "Listas Negras" por su naturaleza y por ser dirigidas abiertamente contra algunos de los estados beligerantes, significan un acto de beligerancia que seguramente no condice con la politica de absoluta neutralidad que en repetidas oportunidades fué tan felizmente declarada y confirmada por el Poder Ejecutivo de la Nación.-

Por todo lo expuesto y considerando además que la imposición de las "Listas Negras" por el gobierno de una Nación extranjera constituye una franca violación de la soberanía macional y de las Leyes Argentinas, pedimos a V.E. nos preste su ayuda y protección contra estas medidas injustas.-

En la espera de que nuestra petición tendrá una acogida favorable de V.E., saludamos al Sr. Ministro con nuestra consideración mas distinguida.-

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1941.-

GEECO COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DEL INTERIOR
REPUBLICA ARGENTINA
SUB-SECRETARIA

DIVISION ASUNTOS POLITICOS

ANOTADO

Septiembre 23 de 1941.—

Pase a la consideración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.—

Castillo

Archivo Histórico · Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto · Argentina

Buenos Aires, Octubre 17 de 1941.-

D.A.P.-
RESERVADA

679

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. acompañando copia de las solicitudes presentadas por varias firmas argentinas que han sido incluídas en la llamada "lista negra" publicada por el Gobierno de los Estados Unidos.-

Las firmas de que se trata son las siguientes

a) Química Schering S.A.; b) C.Steenhus & Cía c) Geco, Compañía Industrial y Comercial, S.A.; d) Editorial Argentina, Soc. de Resp. Ltda.; e) Carlos Buessau.-

Como verá V.E. se trata de casos análogos a los remitidos por las notas de esta Cancillería Nos. 439, 489, 552 y 598, de Agosto 6, Agosto 22, Setiembre 10 y Setiembre 24 ppdos., respectivamente, por lo que V.E. tendrá a bien realizar ante ese Gobierno, en forma amistosa y oficiosamente las gestiones que considere más oportunas, con el objeto de obtener la eliminación de dichas firmas de la "lista negra" norteamericana.-

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V.E. las seguridades de mi consideración más distinguida.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
17 OCT 1941
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

ROBERTO GACHE
SUB SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

A S.E. el Señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
de la República Argentina en los EE.UU.,
Doctor Felipe A. Espil.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

108974 F. 149

FOLIO	FECHA	No.	PROCEDENCIA	OBJETO